



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"1983-2023. 40 Años de Democracia"*

*Buenos Aires, 04 de mayo de 2023*

**RES. PRESIDENCIA N° 446/2023**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00010538-0/2023, la Resolución CM N° 1046/2011 y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 2, Dr. José Raúl Béguelin, solicita la promoción interina de la agente Ana María Vigier al cargo de Escribiente y designación interina externa de Valentina Fabris Erreca en el cargo de Auxiliar en el Juzgado a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó, mediante Dictamen F.H. N° 116/23, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Escribiente en el precitado Juzgado, en virtud de la licencia compensatoria desde el 02 de mayo al 16 de mayo de 2023 y posterior licencia por motivos particulares sin goce de haberes, a partir del día 17 de mayo de 2023 y hasta el día 16 de mayo de 2024 ambos inclusive, concedida al agente Nicolas Isaac Grinbaum conforme Res. Presidencia N° 350/2023.

Que cabe señalar que el agente Nicolás Isaac Grinbaum se encuentra designado en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 02, con carácter interino, mientras se extienda el pase y promoción interina de la agente María Agustina Arraras y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previsto, lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 833/2022 (Art. 1°).

Que la agente Ana María Vigier se desempeña en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 02, con carácter interino y extraordinario, mientras se extienda la promoción interina de la agente Lola de Tezanos Pinto y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente María Agustina Giaroli Nogueira y/o mientras se extienda la promoción interino del agente Nicolás Isaac Grinbaum y/o mientras se extienda el pase en comisión de servicios del agente Luis Sebastián Duque Sanjurjo y/o mientras se extienda el pase de la agente Marcela Fabiana Vaamonde, lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 644/2022 (Art. 1). Se solicita a partir del 02 de mayo de 2023 su promoción interina al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 02.

Que el cargo de Escribiente en cuestión se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva. En relación a su cobertura interina fueron designados los agentes:



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“1983-2023. 40 Años de Democracia”*

María Agustina Arraras, quien se desempeña en el cargo de Oficial en el Juzgado N° 08 del fuero, conforme Res. Presidencia N° 761/2022 y el agente Grinbaum.

Que para cubrir el cargo vacante de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 02, se solicita la designación interina externa de Valentina Fabris Erreca, quien se encuentra inscripta en el Registro de Aspirantes bajo el N° 23151 y fue habilitada para realizar los cursos de capacitación previstos en la Resolución CM N° 41/2021. Se informa que conforme Res. Presidencia N° 967/2019; 1163/2019 y mod. 100/2021 los Juzgados del fuero deben contar con un (1) cargo de Auxiliar, por lo que se trata de un cargo Extraordinario.

Que el cargo de Auxiliar en cuestión, se encuentra confirmada la agente Marcela Fabiana Vaamonde, quien actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar en la Oficina de Notificaciones de la Cámara de Apelaciones del fuero, conforme Res. Presidencia N° 940/2020. En relación a su cobertura interina fueron designados los agentes: Luis Sebastián Duque Sanjurjo actualmente se desempeña en cargo de Auxiliar con Pase en Comisión de Servicios a la Dirección de Diligenciamiento del fuero, conforme Res. Presidencia N° 735/2021; Nicolás Isaac Grinbaum, conforme Res. Presidencia N° 886/2021; María Agustina Giaroli Nogueira quien actualmente se desempeña en el cargo de Oficial por Res. Presidencia N° 1322/2022, Lola de Tezanos Pinto, quien se desempeña en el cargo de Escribiente, por Res. Presidencia N° 921/2022 y la agente Vigier.

Que habida cuenta el ingreso externo, intervino el Observatorio de la Discapacidad quienes informan que en atención a que en esta oportunidad no fue seleccionada una persona con diversidad funcional para la cobertura del cargo de la dependencia en cuestión, se solicita en próximas designaciones se tenga en cuenta el artículo 1 de la Ley 1502/04 y Artículo 3 del Reglamento de Incorporación de Personas con Discapacidad – Res. N° 569/10 y sus modificatorias N° 252/20 y 65/21 y Resolución 438/2, a fin de promover el empleo de personas con diversidad funcional en el sector público y regular su incorporación, en una proporción no inferior al cinco (5) por ciento, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 43 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“1983-2023. 40 Años de Democracia”*

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Promover a la agente Ana María Vigier, Legajo N° 8497, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 02, con carácter interino, en virtud de la licencia por motivos particulares sin goce de haberes del agente Nicolás Isaac Grinbaum, desde su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación, y/o mientras se extienda el pase y promoción interina de la agente María Agustina Arraras y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previsto, lo que primero ocurra.

Art. 2º: Designar a Valentina Fabris Erreca, DNI N° 42.649.054, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 02, con carácter interino y extraordinario, mientras se extienda la promoción interina de Ana María Vigier, y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Lola de Tezanos Pinto, y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente María Agustina Giaroli Nogueira en un cargo de superior jerarquía, y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Nicolás Isaac Grinbaum; y/o mientras se extienda el pase en comisión de servicios del agente Luis Sebastián Duque Sanjurjo y/o mientras se extienda el pase de la agente Marcela Fabiana Vaamonde; lo que primero ocurra.

Art. 3º: Previo a la toma de posesión del cargo la persona designada en el artículo 2º de la presente deberá tramitar por ante la Dirección de Relaciones de Empleo su alta administrativa.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 02, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 446/2023**